

AÑO I.

NUM. 20

LA UNION MEDICA,

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL.

ÓRGANO DEL CENTRO MÉDICO-FARMACÉUTICO CASTELLONENSE.

Todo socio tendrá derecho á recibir gratis el periódico oficial de la Sociedad, así como todos los folletos, memorias y demás publicaciones de la misma. Los socios corresponsales y agregados, satisfarán la cuota de 20 reales al año, pagados anticipadamente.

(Arts. 11 y 13 del reglamento.)

SE PUBLICA LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES.

30 de Diciembre de 1872.

CASTELLON:

IMPRENTA DE VENANCIO SOTO,
calle Mayor, núm. 118.

En la Oficina de Farmacia de D. Ignacio Costas, Cuevas de Vinromá, se desea encontrar un practicante que sepa su obligacion. El que desee adquirir más datos, puede dirigirse al mismo señor Farmacéutico de palabra ó por escrito.

EL RELAMPAGO MEDICO.

ANUARIO DE MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA Y CIENCIAS AUSILIARES,

POR

D. JUAN MARSILLACH Y PARERA,

Doctor en Medicina y Cirujía.

PROSPECTO PARA EL AÑO 1872.

Este *Anuario* formará un tomo que no bajará de 1.000 páginas, y todo lo que exceda de este límite quedará á favor de los suscritores.

El precio de suscripcion es de 10 pesetas por todo el año, pagaderas en el acto de recibir el primer cuaderno los suscritores domiciliados en puntos donde haya corresponsales del *Anuario*. Los que habiten en puntos donde no haya corresponsal recibirán el primer cuaderno, el cual les servirá de aviso para que remitan desde luego el importe de la suscripcion total, sin cuyo requisito no les serán enviados los cuadernos siguientes.

EL RELAMPAGO MEDICO se publicará en tres entregas correspondientes á los tres cuatrimestres del año.

El pago podrán verificarlo los señores suscritores remitiendo al administrador del *Anuario*, D. Joaquin Martinell y Mas, ó al director del mismo, habitantes en esta de Barcelona, calle del Cármen, número 33, libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de franqueo de medio real; pero en este último caso deben hacerlo en carta certificada.

Ha salido el primer cuaderno:

Se remite el tomo primero de este *Anuario* á los que envíen once pesetas, que es su importe.

NOTA. Los señores suscritores á la UNION MEDICA podrán obtener el tomo primero de *El Relámpago Médico* por ocho pesetas, en vez de las once que cuesta, haciendo el pedido por conducto de la Administracion de LA UNION MEDICA.

LA UNION MÉDICA.

SUMARIO.

Revista mensual, por Manuel Masip.—«Centro Médico-Farmacéutico Castellonense:» Extracto de actas.—Clasificación morbosa, (conclusion) por Ricardo Fajarnés.—Carta segunda: Del uso de los purgantes y revulsivos, por Francisco Llorca.—Prensa Médica.—Crónica.—Cubiertas: anuncios.

REVISTA MENSUAL.

Poco ó ningun movimiento científico hemos podido observar en el mes de Diciembre corriente, y este ha sido el motivo de no dar á nuestros lectores la acostumbrada *revista quincenal*. La prensa médica concretándose á darnos cuenta de las sesiones verificadas en la *Asociacion Médico Española* hecha en olvido las demás noticias referentes á los adelantos y novedades que en el mundo médico puedan ocurrir, bien por dar preferente lugar á las sesiones, bien por carecer de noticias de palpitante interés.

Ocúpase tambien la prensa médica de la gran cuestion de estos dias, y de que ya tienen noticia nuestros loctores; hacemos referencia á la *libertad profesional* tomada en consideracion por nuestras Córtes. Todos sin distincion de ningun género, juzgan esta proposicion bajo el mismo prisma y solo «*El Progreso Médico de Cádiz*» estraña la febril escitacion que en nuestros colegas ha producido el simple anuncio de esa nueva ley.

«Hay cuestiones, dice el colega, que no merecen la honra de ser tomadas como cosa formal y seria, y á ellas pertenece ese nuevo fantasma de carton que tan infundada alarma causó á nuestros compañeros de profesion.»

«¿Habremos de emplear para atacarle, las armas de la razon, de la lógica, del sentido comun siquiera?»

Y juzgando la cuestion bajo este punto de vista, vá desarrollando un sinnúmero de consideraciones, muy de nuestro agrado, y propias para llevar la tranquilidad á todos los verdaderos profesores siempre superiores al curanderismo y la intrusion.

El mismo Sr. Ruiz Zorrilla lo ha dicho en diferentes ocasiones; *los excesos de la libertad con la misma libertad se curan*. He aquí el *similia similibus* de la política.

«¿Nos vá mal con la libertad que *disfrutamos?* pues venga más libertad como correctivo á tantos males.

—Parece ser cosa resuelta que se celebre en Madrid en 1874 la reunion de un congreso oftalmológico. La prensa médica Belga y la Francesa, son favorables á la idea de que la Asociacion de Heidelberg traslade su reunion próxima á la capital de España, que cuenta con suficientes elementos para que la referida reunion tenga un éxito brillante. Faltan solo las negociaciones para que la traslacion se verifique, y confiamos en los distinguidos profesores que representaron á España en el congreso de Londres, para que esas negociaciones tengan el feliz éxito que apetecemos.

—El gobierno de D. Amadeo, siempre amante de la verdadera ciencia y dispuesto á honrarla donde quiera que aquella se halle, acaba de premiar á uno de sus más *aprovechados* cultivadores. Estamos pues de enhorasbuenas y seríamos unos ingratos si no diéramos muestras inequívocas de nuestro gozo.

Sepan para su satisfaccion los que pasan su vida entera consagrados al estudio y al alivio de la humanidad doliente, que se ha concedido la *gran cruz* de Isabel la Católica al distinguido y sapientísimo *doctor* sin borla Sr. Brea y Moreno, inventor famoso del ACEITE DE BELLOTAS, á propuesta del ministro de Fomento, *por los servicios hechos á la humanidad.*

«A muchos muy dignos de cebarse con bellotas, habíamos visto convertidos en *excelencias*, y nada más razonable que hacer igualmente Excmo. Sr. al que ha discurrido freirlas en mal aceite y vender el menjurge á un pueblo estúpido.»

Al leer esta interesante noticia en las columnas de *El Siglo Médico*, la pluma se nos cae de las manos y no podemos ménos que exclamar:

¡Qué bellotas, que invenciones y que ministros! Difícilmente pudieran desprestigiarse más las distinguidas condecoraciones del Estado.

—La situacion del colegio de San Carlos ó sea la facultad de medicina de la coronada villa, sigue en el más deplorable estado, gracias sin duda al miedo que los profesores y el gobierno tienen á los motines estudiantiles tan frecuentes en la facultad que debiera ser tipo de orden y enseñanza.

Algunos ayudantes siguen ocupando el sitio que ciertos catedráticos no desempeñan hace algun tiempo, reinando como es consiguiente el más espantoso desbarajuste; pero á fé que todo vá á tener pronto remedio, pues parece que se prepara en el ministerio de Fomento el ofrecido proyecto de ley sobre instruccion pública que esperamos, muy fun-

dadamente, que nada *dejará que desear* para que los hijos de esta *afortunada* nacion se hagan pronto sabios.

—Se han recibido datos oficiales de los estragos que el cólera-morbo ocasionó en Rusia en el pasado año de 1871. Invadió 52 departamentos, 2 provincias y 1 distrito. El número de atacados fué 208,520 y el de los muertos 80,788. Sin el menor ruido mató más gente que la guerra franco-prusiana. La proporción entre atacados y difuntos fué segun se vé de 38, 5 por 100, muy moderada en verdad. El mayor número de coléricos (29,589) perteneció al departamento de Tambow. En el de Moscon ocurrieron 14,997 casos, y en el de San Petersburgo 3,268.

—En la última sesion de la academia de medicina de Madrid, empezó el Sr. Olavide dando cuenta de varios casos de elefantiasis de los árabes tratados ventajosamente por la tintura de iodo á altas dosis interior y esteriormente, convencido de la ineficacia de los demás tratamientos empleados en tales casos. Exteriormente usa la tintura de iodo en untura, bajo la forma de listas longitudinales, y para uso interno empieza por una dosis de pocas gotas para llegar sucesivamente hasta cuatro gramos, observando que los efectos se van marcando proporcionalmente con la cantidad del medicamento.

El resultado ha sido tan pronto como notable.

Tan lisongeras consecuencias han debido halagar al Sr. Olavide animándole á continuar sus esperimentos, con la esperanza de dotar á la ciencia de un nuevo medio de curacion, para una de las enfermedades más rebeldes que se conocen.

MANUEL MASIP.

CENTRO MÉDICO-FARMACÉUTICO CASTELLONENSE.

EXTRACTO DE ACTAS.

Junta general científica de 9 de Diciembre de 1872.—Presidiendo el Sr. Llorca se abrió la sesion con la lectura y aprobacion del acta anterior. Dióse cuenta de una memoria recibida, sobre el cultivo de la adormidera, de D. Eduardo Menchero. El Sr. Fajarnés presenta una botella de vino de naranja elaborado por dicho señor y le propone como sócio corresponsal. Es admitido como tal el señor Menchero y la Junta acuerda para el mismo las gracias, viendo con satisfaccion su laboriosidad y amor á la ciencia.

Entrando en la órden del dia despues de reasumir el Sr. Pachés lo espuesto en la sesion anterior, dijo que al ocuparse del tratamiento

de las granulaciones punto de mira y resumen del estudio que habia precedido, no podia ménos de hacerse cargo de las medicaciones empíricas planteadas sin otro objeto que destruir las granulaciones, sin tener en cuenta la naturaleza del mal; que en este punto debia seguirse el camino que esta marca; sin olvidar que es necesario cierto grado de vascularizacion y purulencia en la conjuntiva para que el tejido neoplástico depositado en la misma, desaparezca. Que los esfuerzos del practico deben dirigirse á provocar ó mantener ese estado de turgencia de la mucosa por medio de las cauterizaciones, indicando que debe el tratamiento variar con arreglo á los diferentes casos de granulaciones crónicas: que el estado de turgencia á que hacia referencia se presentaba á las veces espontáneamente, en cuyo caso el facultativo debia ser mero espectador y limitarse á vigilar la marcha de la inflamacion, cuidando de que no se esceda ó disminuya de sus justos límites: que en ocasiones se produce una intensa conjuntivitis purulenta y se hace necesario recurrir á los medios indicados en esta afeccion; pero que en la mayor parte de los casos la inflamacion que acompaña al depósito de granulaciones está lejos de ser bastante pronunciado para dar lugar á la reabsorcion del tejido mórbido, siendo entonces oportunas las cauterizaciones reiteradas. Dijo que los cáusticos que al efecto se empleaban con mejor éxito son: el sub-acetato de plomo, el sulfato de cobre y el nitrato de plata, los que creia preferibles á los ácidos, tales como el nítrico diluido, cítrico, crómico, etc., por ser difícil en éstos limitar su accion. Espuso algunos detalles relativos al modo de cauterizar la mucosa y extendiéndose en consideraciones sobre la repeticion de las cauterizaciones indicó ser el momento de oportunidad para una nueva cuando los síntomas de irritacion de la precedente hayan desaparecido. Hizo presente la conveniencia de variar de tratamiento, por cuanto el uso continuado de un medicamento por algun tiempo le hacia perder su influencia sobre la conjuntiva, consignando que el sulfato de cobre es generalmente usado en los casos de granulaciones crónicas simples, y el nitrato de plata mitigado y el sub-acetato de plomo en los de granulaciones mixtas y difusas. Dijo que las escarificaciones, como medio de destruir las granulaciones, solamente deben emplearse cuando á éstas acompañe un exceso de inflamacion con hinchazon pronunciada de la mucosa. Proscribió la práctica de cauterizar la conjuntiva despues de escarificada, pues facilitándose por este medio la penetracion profunda del cáustico, se formaban cicatrices. Asi mismo rechazó la *escision* como medio general de tratamiento; admitiéndola tan sólo en los casos que las granulaciones adquiriendo un desarrollo exagerado formen masas pediculadas; espuso el medio de escindir las superficialmente con las tijeras de Cooper, sin herir la conjuntiva. Examinó despues el uso y resultados de los cáusticos fuertes que proscribió por dar lugar á la formacion de cicatrices; no obstante aconsejó el uso del nitrato ácido de mercurio diluido en la proporcion de una décima parte, empleado por el Dr. Desmarres,

en los casos en que las granulaciones han adquirido mucha consistencia y no ofrece vascularización ninguna la mucosa.

Ocupóse después del tratamiento de algunas complicaciones que origina la granulación: respecto del *panus* dijo que muchas veces desaparecía con la causa que lo había producido; que cuando persiste después de curadas las granulaciones debe procurarse transparentar la córnea con la pomada de precipitado amarillo de mercurio y la sección de los vasos del *panus* remediando luego la refracción anormal de la luz determinada por los cambios en la convexidad de la córnea, por medio de la operación de la *Iridessi*.

Mencionó luego los procedimientos operatorios empleados para corregir el *entropion granuloso* dando su preferencia al de M. Pagentecher, combinación de la operación del entropion de M. Gaillard y del bléfaro-fimosis. Para triunfar de los casos en que la conjuntiva, convenientemente excitada ó no, deje de presentar la reacción necesaria, aconsejó la aplicación del agua caliente en compresas y la inoculación de una oftalmía purulenta recomendada por F. Jaeger y Piringer. Espuso detenidamente cómo deben emplearse estos recursos, señalando sus ventajas, inconvenientes especiales del segundo medio y casos extremos en que este debe usarse.

Finalmente después de exponer algunas consideraciones sobre el tratamiento general de los individuos granulados, haciendo notar la influencia que los estados de anemia, hiperemia y caquexia ejercen sobre las mucosas, dió por terminado el tema que se propusiera esplanar, manifestando á los socios su reconocimiento, por la atención con que había sido oída la exposición de las más recientes doctrinas que sobre enfermedad tan molesta habían sido publicadas, habiendo cuidado de relacionar su importancia con lo que en su corta práctica había podido adquirir.

El Sr. Llorca dijo que las granulaciones conjuntivales, consideradas por la mayor parte de los patólogos como una enfermedad local, debían mirarse, en su concepto, como el resultado de una afección general; y así como la blenorragia, inflamación granulosa aunque localizada era producto de infección virulenta general así también debía serlo la oftalmía granulosa. De consiguiente los medios locales no deben ser suficientes para curar esta terrible enfermedad.

—El Sr. Fajarnés dijo que se estaba discutiendo uno de los temas difíciles de fisiología patológica de las granulaciones y que solo la microscopía nos podría explicar la manera como se consigue la curación; que la granulación, como el tubérculo, desaparece por fusión, es decir, á beneficio de un proceso morboso en virtud del cual las células se dividen por la segmentación continua que experimentan, el tejido nuevo es ménos consistente, gelatinoso primero y después líquido, dando lugar á un detritus particular que se llama *pus*. Por esto, se vé cambiar de aspecto la enfermedad y convertirse en una oftalmía purulenta; pero para que se verifique esta transformación es preciso que un cierto grado de inflamación se sostenga, y esto es

precisamente lo que se consigue con los cáusticos que obran solo cauterizando y destruyendo el tejido neoplástico. Que habia cierta analogía entre la inflamacion granulosa de la conjuntiva y la inflamacion especifica de la uretra que se llama blenorragica, pues segun habia oido decir al Sr. Delgado Jugo, no solo el pus de la blenorragia produce oftalmia purulenta y granulaciones, sino que el de ésta desarrolla en la uretra aquella, la inflamacion granulosa blenorragica. Y en fin, que es preciso convenir en que la enfermedad en cuestion es rebelde en ocasiones burlándose de los mejores tratamientos, y cediendo inesperadamente á un cambio de clima ó de condiciones higiénicas.

Rectificó brevemente el Sr. Pachés y siendo las horas de reglamento y no habiendo pedido ningun señor sócio la palabra se consideró el punto suficientemente discutido y se levantó la sesion.

Castellon 9 de Diciembre de 1872. —El Presidente, Dr. Francisco Llorca —El Secretario, Eliseo Soler.

CLASIFICACION MORBOSA.

(CONCLUSION.)

Estudiando el hombre en su estado dinámico, como se hace en la fisiología, encontramos sus órganos compuestos de una infinidad de partes diminutas, dotadas de cierta *actividad* que nos revela y dá las pruebas de su existencia, y en virtud de la cual cada una de ellas contribuye á su modo, segun sus propiedades particulares, y en union armónica con las demás, á producir un considerable número de acciones, que constituyen la vida del órgano, y la de todos los órganos la vida del individuo. Sabemos que estas acciones no son suscitadas en ninguna parte del cuerpo por una *causa innata*. Al contrario para obtener la manifestacion de la actividad vital es indispensable una *escitacion*. La escitabilidad, ó propiedad de responder á las escitaciones es la sola prueba y el carácter distintivo de la vitalidad, y se manifiesta de tres modos que corresponden á tres actos diferentes; *funcion, nutricion, formacion*. Los límites que separan estos fenómenos no siempre están bien marcados: una evolucion nutritiva se confunde, ó pasa á ser una evolucion formativa; pero el acto en si, es completamente distinto, y se encuentran notables diferencias en las modificaciones íntimas que sobrevienen á consecuencia de una escitacion en el elemento anatómico, la *célula*, segun que funcione simplemente, que se nutra absorviendo materiales del rededor, ó que forme ó produzca una porcion de elementos nuevos. El estado morboso modifica de mil diferentes modos la manera de ser de esta actividad propia

del elemento celular, aumentando, disminuyendo ó pervirtiendo el proceso funcional, nutritivo ó formativo, y dando origen á una porcion de fenómenos anormales.

Las consideraciones que preceden me inducen á formar dos clases de enfermedades, y efectivamente todas las afecciones que pueden padecer los órganos puedan referirse á una de ellas. Pero hay ciertos estados morbosos que propiamente hablando no están en los órganos, sino sobre ó entre los órganos. Estos sufren consecutivamente, y la afeccion toma un caracter especial, lo que me ha obligado á formar otro tercer grupo.

Asi pues divido las afecciones en tres clases que son:

1.º *Procesos morbosos* ó afecciones caracterizadas por una alteracion ó perturbacion de la actividad ó vitalidad propia del elemento celular, ó elemento anatómico que forma los tejidos, y acompañada ó seguida de una modificacion en la funcion del órgano, que á su vez, y segun sus vínculos simpáticos, puede provocar la de otros órganos ó aparatos.

2.º *Lesiones orgánicas*, que consisten en modificaciones más ó menos apreciables á nuestros sentidos, de las condiciones materiales ó anatómicas de los órganos, y que se refieren á sus dimensiones, estructura, disposicion, configuracion, relaciones, etc.

3.º *Cuerpos extraños*, afecciones accidentalmente producidas por la presencia de ciertos cuerpos venidos de fuera ó formando dentro del organismo, pero cuya existencia y modo de obrar es, hasta cierto punto, independiente de los órganos.

Los procesos morbosos pueden ser funcionales, nutritivos ó formativos, y asi comprende tres órdenes esta clase de afecciones, que son las que propiamente merecen el nombre de *enfermedades*. A su vez cada uno de dichos órdenes comprende diferentes familias morbosas. Los procesos morbosos funcionales pueden ser activos ó pasivos; lo mismo pueden serlo los procesos morbosos nutritivos; los formativos solo forman una familia que son las neoplásias.

Las lesiones orgánicas se dividen en dos órdenes. En el primero se comprenden las *alteraciones anatómicas*, que se refieren primero al volumen y configuracion; segundo á la disposicion y relaciones, y tercero á la composicion histológica, ó química. En el segundo se comprenden las *soluciones de continuidad* las cuales pueden ser: primero por simple division; segundo, por una pérdida más ó menos notable, de la sustancia del órgano y aun por su falta completa.

En fin, los cuerpos extraños no forman más que un orden que contiene dos familias: primera, los cuerpos extraños

inanimados, muy variables en sus formas, consistencia, volúmen y procedencia; y segunda, los parasitos que pueden ser animales ó vegetales, visibles ó microscópicos.

De modo que resultan doce familias morbosas, cuya descripción será objeto de otros artículos. Para comprender en un golpe de vista el número, distribución y nombres que doy á los diferentes grupos de esta clasificación puede consultarse el siguiente

CUADRO DE LA CLASIFICACION MORBOSA Y NOMENCLATURA.

Clases.	Ordenes.	Familias.	Tipos.
Procesos morbosos.	1 procesos funcionales.	1 Paraneurjas.	Hiperestesias.—Hiperemias.—Hipercribias, etc.
		2 Hiponeurjas.	Anestesias.—Anemias.—Atonias etc.
		3 Paratrofias.	Inflamaciones.—Procesos hipertróficos.
	2 Procesos nutritivos.	4 Hipotrofias.	Degeneraciones.—Ulceraciones.—Morfificaciones.
		5 Neoplasias.	Hiperplásias.—Heteroplasias.
		6 Metafánias.	Macrosis.—Microsis.—Deformaciones.
Lesiones orgánicas.	4 Alteraciones anatómicas.	7 Metasquemias.	Adhesiones — Dislocaciones.
		8 Metabolias.	Metamorfias.—Metaquimias.
	5 Soluciones de continuidad.	9 Divisiones.	Asinfisias.—Heridas.
Cuerpos extraños.	6 Cuerpos extraños.	10 Colobosis.	Mutilaciones.—Colobosis no cruentas
		11 Alentesis.	Infiltraciones.—Colecciones.—Cuerpos externos.
		12 Parásitos.	Vegetales.—Animales.

R. FAJARNÉS.

CARTA SEGUNDA.

DEL USO DE LOS PURGANTES Y REVULSIVOS.

Mi querido sobrino: En mi anterior ya te manifesté, contestando á tus preguntas, como consideraba la índole, asiento y estension de las enfermedades tanto agudas como crónicas. Hoy me limitaré satisfaciendo tus deseos, á hacerte algunas ligeras indicaciones sobre el uso de los purgantes y de los revulsivos, que sin que tu puedas darte la razon y sin que haya á tu modo de ver indicantes claros y precisos, dices suelen poner en práctica con tanta frecuencia.

Rarísimas veces por no decirte casi nunca he visto terminantemente indicado el uso de los purgantes, y á pesar de la gran fé que el vulgo tiene en esta clase de medi-

camentos, por serle fácil apreciar los efectos inmediatos que producen, muy pocas veces los he empleado.

Los estados saburrosos en los que parece de suma necesidad la medicación evacuante, nunca ó casi nunca se curan con el uso de los eméticos y purgantes. Al contrario, estos agentes produciendo comunmente una irritación, aumentan la sobresecreción mucosa é incrementan por consiguiente las saburras que se tratan de evacuar. No emplees pues, en semejante caso, estos medicamentos: deja más bien el enfermo al cuidado de su naturaleza, y el estado saburroso desaparecerá; pues siendo como son los humores contenidos en el estómago miscibles con los alimentos, con el agua ó con otros líquidos, serán necesariamente arrastrados todos los días y en cada comida por las sustancias quimosas, y el estómago se limpiará, descartándose de estos productos.

De la misma manera, verás desaparecer ese barniz, esa capa mucosa que algunas veces cubre la lengua, por el solo uso de los alimentos. Durante la masticación se disuelve y se mezcla la materia que constituye aquella capa con el bolo alimenticio, hasta el punto de no observar jamás más limpia la lengua como después de una abundante y succulenta comida. De modo, que notarás querido sobrino, que limpia más la lengua unas chuletas asadas, un buen pedazo de rico jamón con sus correspondientes accesorios que el purgante más enérgico. La idea de saburra en fisiología es, á no dudar, un absurdo: en patología es solo un producto morboso. Desprecia, pues, ésta en el estado de salud; combate la causa que la produce en el estado de enfermedad, y la verás como por encanto, desaparecer sin necesidad de emplear ni en uno ni en otro caso los purgantes.

Pero si en algunas ocasiones, raras siempre, crees oportuno valerte del método llamado evacuante, nunca, jamás uses los vomitivos y purgantes drásticos, pues la acción de estos agentes es siempre nociva, siempre trastornadora. Emplea en estos casos el agua tibia; promueve por medios mecánicos el vómito; haz uso de las lavativas emolientes y de los laxantes, y obtendrás, no lo dudo, el mismo efecto, idéntico resultado, sin que tengas motivo para arrepentirte con semejante práctica.

Creo que con lo dicho estarás plenamente convencido de lo absurdo, rutinario, inútil y á veces nocivo que es el sistema de emplear purgantes, sin embargo no los proscribas de una manera absoluta, administrándolos tan solo en casos muy raros, y muy bien determinados.

Lo mismo que te acabo de indicar respecto de los pur-

gantes, debo decirte, contestando á tu carta, con relacion á los revulsivos. Estos medios, más dolorosos comunmente que la enfermedad que con ellos se trata de combatir y más horribles quizá que la afeccion que con los mismos se intenta curar, rarísimas veces producen ostensiblemente ventajosos resultados. Y por consiguiente, aunque veas cada dia físcos con fontículos en los brazos ó en el pecho, oftálmicos con caústicos ó sedales en la nuca, delirantes cubiertos de sinapismos ó de cantáridas y neucómicos llenos de emplastos vexicantes, desconfia mucho de la eficacia de estos medicamentos, cuyos efectos irritantes siempre y supurativos las más veces, exacerban el mal si es de índole flogística y extenuan al enfermo por las pérdidas que ocasionan.

Te aconsejo, pues, que rara vez emplees los revulsivos. Y si en algunos casos excepcionales, si en las notables concentraciones con frialdad exterior y cuya causa desconoces, opinas puede ser prudente, como medio paliativo, usar los estimulantes externos, jamás los elijas entre los etéreos y alcchólicos, porque estos líquidos cualquiera que sea la sustancia que tengan en disolucion, en vez de calentar como se proponen los que los emplean, enfrian necesariamente la piel por la facilidad y prontitud con que pasan al estado de vapor, y robando en este caso, como tu sabes, el calórico al cuerpo sobre que se aplican, deben aumentar como aumentan la frialdad y la concentracion.

No dudo, pues, que en vista de las indicaciones que te hago y los conocimientos que te supongo, serás parco en el uso de los revulsivos, como debes serlo en el empleo de los purgantes; dando solo á estas medicaciones su justo y estricto valor.

Hasta otro dia.

Tu tio que te quiere

FRANCISCO LLORCA.

PRENSA MÉDICA.

Ileo ó miserere: enemas forzados de agua fria: aplicacion del hielo interior: curacion por el Dr. Pacífico Pereira.—Se trata de un hombre de 40 años, de buena salud habitual, que fué atacado de cólicos y vómitos rebeldes á consecuencia de excesos en la mesa. Se hizo tomar de pronto al enfermo 90 gramos de aceite de ricino que fué devuelto en seguida, agravándose su estado. Los dolores se aumentaban cada vez más, sobre todo á la presion: el vientre su-

mamente estriñido, timpanizado y muy voluminoso, siguiendo los vómitos primero de materiales alimenticios, después biliosos, y por último excrementicios y serosos muy fétidos: la fisonomía estaba descompuesta: tal era el cuadro sintomatológico que presentaba el enfermo al cuarto día cuando le vió el Dr. Pereira.

En vista de esto é informado de lo que se había hecho sin conseguir alivio alguno, ordenó que se le pusieran abundantes y repetidas lavativas de agua fría, según el método del Dr. Isnard, y hielo en aplicaciones exteriores, tomándolo también en pequeños fragmentos por la boca. El hipo fué el primer síntoma que se calmó con este tratamiento: después comenzaron á cesar los vómitos, y á la segunda inyección rectal ó lavativa, disminuyeron notablemente todos los demás síntomas, haciendo el enfermo algunas deposiciones de materiales líquidos. Al día siguiente, el alivio era casi completo, exceptuando un ligero dolor que le quedó en el vientre, para el que se le administró el ópio unido á los calomelanos, según el método inglés, cubriendo las paredes abdominales con una capa de colodion, cubriéndolo luego con bayetas calientes, bastando esto para que el enfermo entrase en plena convalecencia.

CRÓNICA.

Como podrán ver nuestros lectores en la mayor parte de los periódicos de medicina y en la *Gaceta* de 19 de Noviembre último por real orden fechada en dicho día—que nosotros no publicamos por falta de espacio—se crea un cuerpo de Médicos que podríamos llamar del estado civil, encargados del reconocimiento de los cadáveres que hayan de inhumarse en la capital del reino; así como también se prescribe que solo podrian firmar las certificaciones de defunción en Madrid los que estén inscritos en aquella Administración económica.

Ansiosos como estamos los que correspondemos á la dicha clase de la ciencia de curar, de ver verificadas las reformas y mejoras á que es tan acreedora, al ver anunciada la real orden por los periódicos; fuimos ansiosos á buscarla creyendo iba á dar principio la organización del cuerpo de Sanidad civil que tanta falta hace. Más todo fué ilusión porque encontramos un fragmento de lo que deseábamos, mal confeccionado y poco equitativo.

Decimos mal confeccionado porque según él no es de ningun valor el título académico, puesto que tan solo están autorizados legalmente para firmar las certificaciones de

defuncion los inscritos en la Administracion económica de Madrid. Por manera que si un Médico ó Cirujano se traslada á Madrid para visitar á un amigo ó persona querida, y ésta por desgracia falleciere, recae el facultativo al firmar la papeleta de defuncion en responsabilidad, oponiéndose al que sin lucro de ninguna especie y únicamente con la levantada mira de hacer bien á la humanidad se dedicará á enjugar sus lágrimas.

Como se vé pues, se coarta la libertad profesional cosa mal hecha y ridícula en tiempos como los presentes en que si no se ha decretado la libertad de profesiones hemos estado muy próximas á ella.

Hemos dicho que no era equitativa porque únicamente han de gozar de sus beneficios los de la capital de la península como si fuera tal la dicha de los provincianos que ó no nos morimos ó lo hacemos con tal perfeccion que no necesitamos de Médicos *verificadores*. Parece mentira que los demócratas, los constantes clamoristas contra la centralizacion y privilegios de la coronada villa olvidándose de cuanto antes proclamaron se acuerden únicamente de la villa del oso y del madroño para desheredar á los provincianos. Contra este indigno privilegio debemos levantar nuestra voz para hacer comprender al *génio* que ha confeccionado esa real orden, que ya que mantenemos las cargas del Estado siendo tan españoles como los madrileños queremos gozar de los mismos privilegios.

El Dr. D. Juan Marsillach y Parera Director de *El Relámpago Médico*, (anuario de medicina cirujía y ciencias auxiliares que se publica en Barcelona) ha tenido la deferencia de ofrecer el primer tomo de este anuario á los señores socios de este *Centro* que deseen adquirirlo por conducto de esta Administracion, al precio de OCHO PESETAS en vez de las once que cuesta ordinariamente,
Para más pormenores véase el anuncio.

Ha quedado de reemplazo en esta capital el distinguido oftalmólogo y Médico que ha sido del Regimiento de Galicia D. Ricardo Fajarnés, á quien ya conocen nuestros lectores por los escritos, que como socio corresponsal han visto la luz pública en LA UNION MÉDICA.

El Sr. Fajarnés, al fijar su residencia en esta poblacion ha manifestado sus deseos de querer ingresar en esta corporacion científica como socio residente, por cuya causa nos felicitamos al poder contar con la cooperacion de una persona tan activa y de tan ilimitado entusiasmo científico.

REGLAMENTO

PARA LA ASISTENCIA DE LOS POBRES Y ORGANIZACION DE

LOS PARTIDOS MÉDICOS.

JUICIO CRITICO DE DICHO REGLAMENTO Y COMENTARIO DE TODOS SUS ARTICULOS,
POR

D. JUAN NEPOMUCENO MARTINEZ,

MÉDICO-CIRUJANO DEL PATRIMONIO EN EL REAL SITIO DEL PARDO.

Se manda este librito á vuelta de correo franco de porte al que lo pida al autor, mandando 4 reales por cada ejemplar, en libranzas del Giro mútuo sobre la Pagaduría de Madrid ó sellos de franqueo.

(BOTICA.)

LA OFICINA DE FARMACIA

ó

REPERTORIO UNIVERSAL DE FARMACIA PRACTICA.

Redactado para uso de todos los profesores de ciencias médicas en España y en América, según el plan de la *última edición* de DORVAULT y á la vista de cuantos nuevos é importantísimos datos ha publicado simultánea y posteriormente el *Compendio de Farmacia práctica* de DESCHAMPS, las últimas ediciones del *Codex* y de la *Farmacopea española* el *Tratado de Química* de SAEZ PALACIOS, *La Flora farmacéutica* de TEXIDOR, el *Tratado de Hidrología médica* de GARCIA LOPEZ, *La Botica* de CASAÑA y SANCHEZ OCAÑA, y la mayor parte de los *Anuarios* científicos españoles y extranjeros conocidos hasta el día por los doctores D. José de Pontes y Rosales, segundo Farmacéutico de la real Casa, oficial del cuerpo de Sanidad militar, etc., y D. Rogelio Casas de Batista, de la real Academia de medicina, profesor clínico de la Universidad central, etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta magnífica é importante obra consta de un grueso volumen en 4.º mayor, ilustrado con unos 500 grabados intercalados en el texto, y se publicará por cuadernos de unas 160 páginas con sus grabados correspondientes, al precio cada uno de tres pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 céntimos en provincias, franco de porte.

Se han repartido el primero, segundo y tercer cuadernos.

Se suscribe en la librería nacional y extranjera de D. Carlos Bailly-Baillieri, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.

POLVOS DE LA TIA ANDREA

(LA HORTELANA DE SEVILLA)

CONTRA LAS TERCIANAS.

En las provincias de Estremadura, Andalucía y otras comarcas pantanosas en que domina más esta enfermedad, es donde tan justamente se reputa este remedio como el mejor y hasta infalible para combatir dicha enfermedad.

Tercianarios cansados de preparados tanto científicos como vulgares, han recurrido á este efficacísimo remedio consiguiendo ver cesar repentinamente no solo la calentura siendo cual fuere el tipo y forma, sino los accidentes consecutivos como induración del bazo, etc., etc.

USOS: Está compuesto de dos paquetes, el uno con diez y ocho papeillos y el otro con nueve. Este último se usa primero tomando tres papeles diarios, desleidos en un poco de agua, uno ántes de cada comida excepto los dias de acceso ó que se tiene calentura. Los diez y ocho papeles restantes se toman de la misma manera concluidos los primeros.

El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, ménos vinaguardiente, vinagre y toda clase de ácidos.—Los dos paquetes, 16 rs—Farmacia de D. Vicente Fabregat, Castellon.

Tratado de patologia interna.

Por S. JACCOUD, profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, médico del hospital Lariboisière, caballero de la Legion de honor, miembro corresponsal de la Academia de Ciencias de Lisboa, de la Academia de Medicina de Bruselas, de Rio Janeiro, de las Sociedades médicas de Berlin, Clermont-Ferrand, Copenhague, Munich, Viena, Würzburg, etc., etc. Obra acompañada de figuras y láminas en cromolitografía; traducida al español por D. Joaquin Gassó, segundo ayudante-médico honorario de Sanidad militar, y D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Madrid. Madrid, 1872-73. Esta obra se publicará en 4 partes, al precio de 6 pesetas y 25 cénts. cada una en Madrid y 6 pesetas y 75 cénts. en provincias, franco de porte.

ADVERTENCIA.

Los autores ó editores que nos remitan un ejemplar de sus obras, tendrán derecho á que se les anuncie oportunamente.